639231-

Armenia,

Para: Henry Fernández Hernández, director (E) Regional Quindío

De: Lucy Alejandra Gutiérrez Rengifo, subdirectora (E) Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío.

Asunto: Solicitud autorización para **"CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO** LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE SOLDADURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN Y FILTRACIÓN CENTRALIZADO PARA AMBIENTE DE FORMACIÓN DE SOLDADURA PARA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDÍO."**

Comedidamente solicito su autorización para la celebración de un contrato: **"CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO** LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE SOLDADURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN Y FILTRACIÓN CENTRALIZADO PARA AMBIENTE DE FORMACIÓN DE SOLDADURA PARA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDÍO"** Teniendo en cuenta lo anterior, doy fe que la información que soporta la presente solicitud está completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes que regulan la materia, así como con los principios que rigen la función administrativa y la contratación pública, en especial las disposiciones internas de contratación para la vigencia 2026, para lo cual anexo los siguientes documentos:

- Anexo. Estudios y documentos Previos
- Anexo. Autorización previa para la contratación
- C.D.P. Nro. 6326 del 06 de febrero de 2026.

- Cordialmente,

Firmado digitalmente por Lucy Alejandra Gutierrez Rengifo
Fecha: 2026.05.11 19:56:47 -05'00'

Lucy Alejandra Gutiérrez Rengifo
subdirectora (e)
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Andrés Fabian Garces Mosquera- Formulador de proyectos
Juan Sebastián Cardona Correa – Abogado Gestión Contractual CDTCI.
Donovan Danilo Arango Paramo- Apoyo Contratación CDTCI.

Firmado digitalmente por Juan Sebastian Cardona Correa
Fecha: 2026.05.11 19:47:33 -05'00'

SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, se requiere la celebración de un contrato que tenga como objeto: ***"*CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO** LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE SOLDADURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN Y FILTRACIÓN CENTRALIZADO PARA AMBIENTE DE FORMACIÓN DE SOLDADURA PARA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDÍO."**

Objeto	Unidad de medida	Numero de bienes	Valor Unitario $	Valor Total $	Plazo
CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE SOLDADURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN Y FILTRACIÓN CENTRALIZADO PARA AMBIENTE DE FORMACIÓN DE SOLDADURA PARA EL**	Según requerimiento	Según requerimiento	Según Oferta	**MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 1.719.992.920) Iva Incluido**	será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Noviembre de 2026 El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDÍO.					

RECURSOS: La presente contratación está amparada con el CDP Nro 6326 del 06 de febrero de 2026, por valor de **MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 1.719.992.920) Iva Incluido**

Firmado digitalmente por Lucy Alejandra Gutierrez Rengifo
Fecha: 2026.05.11 19:57:02 -05'00'

Lucy Alejandra Gutiérrez Rengifo
Subdirectora (e) Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Andrés Fabian Garces Mosquera- Formulador de proyectos
Juan Sebastián Cardona Correa – Abogado Gestión Contractual CDTCI.
Donovan Danilo Arango Paramo- Apoyo Contratación CDTCI.

Firmado digitalmente por Juan Sebastian Cardona Correa
Fecha: 2026.05.11 19:47:45 -05'00'

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL QUINDÍO

En ejercicio de las funciones delegadas y asignadas en la Resolución 2800 de 2014,751 de 2014 y los numerales 1, 2 y 14 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado mediante el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 delDecreto 1082 de 2015.

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

OBJETO: "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE SOLDADURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN Y FILTRACIÓN CENTRALIZADO PARA AMBIENTE DE FORMACIÓN DE SOLDADURA PARA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDÍO."**

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial del presente proceso de contratación se estima en la suma de hasta **MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 1.719.992.920) Iva Incluido** cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

PLAZO: El tiempo que tendrá el contratista para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Noviembre de 2026, el plazo se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.

La presente certificación se expide con fundamento en la información aportada por la Subdirección del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en los documentos que se constituyen en parte integral de la solicitud.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria debe velar por el cumplimiento de las normas vigentes, ley 80, ley 1150 de 2008 y sus decretos reglamentarios sobre contratación administrativa en especial con el manual de contratación de la entidad.

RECURSOS: La presente contratación está amparada con el CDP Nro. 6326 del 06 de febrero de 2026., por valor de será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Noviembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato) Iva Incluido IVA incluido

Autorización No.030

Para constancia se firma en Armenia, a los 12 días de mayo de 2026

Henry Fernández Hernández
Director (E) SENA Regional Quindío

Vo.Bo Lucy Alejandra Gutiérrez Rengifo, Subdirectora (E) CDTCI

Firmado digitalmente por Lucy Alejandra Gutierrez Rengifo
Fecha: 2026.05.11 19:57:14 -05'00'

Revisó: Andrés Fabian Garces Mosquera- Formulador de proyectos
Juan Sebastián Cardona Correa – Abogado Gestión Contractual CDTCI.
Donovan Danilo Arango Paramo- Apoyo Contratación CDTCI.
Revisó: Carlos Andrés Escobar Abogado

Firmado digitalmente por Juan Sebastian Cardona Correa
Fecha: 2026.05.11 19:47:57 -05'00'